Naciones Unidas S/2014/903

Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de diciembre de 2014
Español
Original: inglés

Carta de fecha 16 de diciembre de 2014 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Países Bajos ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted en mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el mes de diciembre.

En referencia a la resolución 2166 (2014) del Consejo de Seguridad, así como a mis anteriores cartas al Consejo de fecha 1 y 28 de agosto y 9 de septiembre de 2104 relativas al derribo del vuelo MH17 de Malaysia Airlines, tengo el honor de presentarle información actualizada sobre las medidas que han tomado los Países Bajos desde mi última carta en relación con las tareas de recuperación y repatriación, la investigación técnica y el proceso de rendición de cuentas.

Misión de recuperación y repatriación

Tras la decisión del 6 de agosto de 2014 de suspender la misión de recuperación debido a la inestable situación de seguridad sobre el terreno, los Países Bajos mantuvieron un contacto diario con la misión de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Ucrania durante los meses de agosto, septiembre y octubre, a fin de lograr nuevamente acceso al lugar donde se produjo el siniestro. Al 13 de octubre, gracias a la intercesión de la OSCE, partes locales participaron en las operaciones de búsqueda y recuperación de restos humanos, efectos personales y restos de la aeronave.

El último vuelo de repatriación que contenía restos humanos y efectos personales llegó al aeropuerto de Eindhoven el viernes 28 de noviembre. Todos los restos fueron transferidos a la base militar de Hilversum, donde se lleva a cabo el proceso de identificación. Hasta el momento se han identificado a 294 de las 298 víctimas.

Investigación técnica internacional sobre la causa del siniestro

Junto con mi carta anterior, envié adjunta al Consejo una copia del informe preliminar de la Junta Holandesa de Seguridad, organismo independiente, emitido el 9 de septiembre de 2014. La investigación técnica concluyó, entre otras cosas, que el daño observado en la sección delantera de la aeronave parece indicar que esta fue penetrada por un elevado número de objetos con gran energía desde fuera de la aeronave.

14-67394 (S) 171214 171214

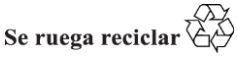

Para el propósito de la investigación realizada por la Junta Holandesa de Seguridad, entre los días 16 y 23 de noviembre de 2014 se recuperaron del lugar del siniestro fragmentos de desechos importantes para la investigación. Esta tarea se realizó bajo los auspicios de la OSCE, con el consentimiento y la cooperación de todas las partes interesadas, incluidos los servicios locales de emergencia. Los fragmentos fueron transportados a la base aérea de Gilze-Rijen en los Países Bajos, donde podrán ser objeto de inspección por expertos internacionales provenientes de Alemania, Australia, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Italia, Malasia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y Ucrania, en colaboración con la Junta Holandesa de Seguridad. Los fragmentos restantes —que no tienen valor alguno para la investigación— han sido recogidos por servicios locales de emergencia y se almacenarán en un lugar central.

Quisiera reiterar que hasta que no se complete esta investigación, no se puede sacar ni se sacarán conclusiones respecto a la causa del siniestro. La Junta Holandesa de Seguridad pretende presentar su informe público definitivo para mediados de 2015. A este respecto, los Países Bajos se adhieren a la resolución del Consejo de la Organización de Aviación Civil de fecha 27 de octubre de 2014 que, entre otras cosas, exhortó a los Países Bajos a proseguir y llevar a término la investigación internacional independiente con el apoyo de los demás Estados y organizaciones interesadas.

Rendición de cuentas

El objetivo de la investigación técnica independiente consiste en determinar las circunstancias del siniestro, no en establecer la culpabilidad. Esta última tarea corresponde a las investigaciones penales que están llevando a cabo varios países con jurisdicción al respecto. Tal como suele suceder en las investigaciones penales internacionales, estas tareas son coordinadas por un equipo conjunto de investigación, creado el 7 de agosto de 2014. El equipo está compuesto por Australia, Bélgica, los Países Bajos y Ucrania; también Malasia ha aceptado una invitación de incorporarse al equipo. El equipo conjunto de investigación coopera estrechamente con otros países interesados.

Estas investigaciones penales tomarán su tiempo, dado el alcance y la complejidad del caso, así como su dimensión internacional. El fiscal independiente de los Países Bajos ha señalado que se están haciendo avances, y que el objetivo consiste en concluir la investigación en la fecha más temprana posible. El Gobierno de los Países Bajos está evitando deliberadamente toda especulación o acusación relativa a la responsabilidad legal por el derribo del vuelo MH17.

El camino a seguir

Aunque se han hecho importantes avances en lo referente a la repatriación de restos humanos y efectos personales y a la recuperación de los fragmentos de la aeronave, queda aún trabajo por hacer en el lugar del siniestro. En concreto, debe hacerse un mayor trabajo de investigación en algunos de los lugares donde el avión impactó en la tierra, una vez que las condiciones del tiempo y la situación de la seguridad lo permitan. Por ende, los Países Bajos tienen la firme intención de regresar al lugar del siniestro lo antes posible.

Con gratitud por la asistencia prestada hasta el momento, los Países Bajos quisieran reiterar su llamamiento a todos los Estados y agentes involucrados para

que cooperen en velar por el acceso al lugar del siniestro en condiciones de seguridad a efectos de concluir los trabajos sobre el terreno. Los Países Bajos hacen un llamamiento a todos los países para que cooperen con toda solicitud de asistencia que pueda formularse a fin de facilitar la investigación técnica y la investigación penal internacional.

Los Países Bajos acogen con beneplácito el apoyo constante del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y piden a todos los Estados y demás agentes de la región que cooperen con la investigación internacional de conformidad con la resolución 2166 del Consejo.

Concluyo la presente asegurándoles que los Países Bajos están haciendo todo lo posible por cumplir sus responsabilidades referentes a la coordinación de todas las tareas internacionales de recuperación y repatriación, de la investigación técnica independiente y del proceso penal de rendición de cuentas. Los Países Bajos informarán periódicamente al Consejo a medida que se vayan produciendo los acontecimientos.

Agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

Karel van Oosterom
Representante Permanente del Reino de los Países Bajos